



BOLETIN Nº 2

NEGOCIACION CONVENIO INDUSTRIA SIDEROMETALURGICA DE ZARAGOZA

El **13 de enero de 2020**, tuvo lugar el tercer encuentro de la mesa negociadora, dada su extensión de las materias exigidas por los sindicatos, se está negociando por bloques y en esta reunión se trataron los siguientes temas:

CONTRATO DE RELEVO y JUBILACIÓN ANTICIPADA A LOS 64 AÑOS: Los sindicatos defendemos su aplicación del contrato de relevo y recoger en el convenio la **obligatoriedad** para las empresas a solicitud de los trabajadores/as. Además, que el **relevista** su contrato sea **indefinido**. La patronal no está de acuerdo en la obligatoriedad, pero estudiarían los casos que se aplique el contrato relevo que a su finalización se realizaran contratos indefinidos.

CONTRATOS EVENTUALES, TEMPORALIDAD: Desde **CCOO Industria** denunciarnos el elevado número de contratos temporales, la rotación y en definitiva la eventualidad que se camufla en contratos temporales. Estos contratos después de un periodo de tiempo, los trabajadores/as son mandados al **desempleo y vueltos posteriormente a contratar**, por ello se instó a la patronal a recoger un compromiso que evite esta casuística y se fomente el contrato indefinido, la patronal está dispuesta a estudiar propuestas.

CONTRATOS VINCULADOS A LA FORMACION: Se propone **regular** los contratos vinculados a la **formación**, asegurando que no fueran inferiores los salarios **al 75% ni al 85%** de las categorías profesionales correspondientes y por supuesto inferiores al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), fomentar los planes de **Formación Dual** y la eliminación del grupo 8 en las tablas salariales.

EXCEDENCIAS VOLUNTARIAS: Los empresarios estudian la propuesta sindical de la creación de una excedencia voluntaria con reserva del puesto de trabajo, para unos **específicos motivos personales**.

PROTECCION DE DATOS: Desde CCOO manifestamos la **problemática** que existe en la forma de **comunicar y aplicar** a las plantillas los asuntos vinculados con la **Ley Orgánica de Protección de Datos**, la Geolocalización, Cámaras de video-vigilancia y Tratamiento de datos etc., en este asunto la FEMZ manifiesta que la ley es clara en su aplicación, concluimos que será la comisión paritaria hará seguimiento de las irregularidades y abusos que se pudieran dar y que afecten a los/as trabajadores/as.

FORMACION PARA EL EMPLEO: En nuestra plataforma reivindicamos que la formación para empleo se negocie en las empresas con la RLT, así como regular las 20 Horas Anuales de Formación y los Permisos Individuales de Formación (PIF). Los empresarios manifiestan su compromiso en este tema y presentaran un borrador de propuestas.

PERMISOS Y LICENCIAS: Este tema se tratará en las próximas reuniones ya que la patronal únicamente escucho las demandas sindicales recogidas en la plataforma.

Otros puntos que se abordaron y que se trataran en mayor profundidad a la hora de la redacción de posibles textos a incorporar al convenio fueron: **MODIFICACION SUSTANCIAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO, DIVERSIDAD.**

Desde **CCOO Industria Aragón** defendemos las **propuestas de nuestra plataforma**, que sin duda mejoraran las **condiciones laborales** de los/as trabajadores/as de nuestro sector, la próxima reunión se celebrara la **primera semana de febrero** de la que os informaremos.

ORGANIZATE, PARTICIPA, AFILIATE A CCOO, TU SINDICATO.